

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Expediente Nro. 0700-004554/000 - 2015.-

/// La Plata,

10 JUN. 2015

VISTO

la presentación efectuada por el Claustro de Graduados (Agrupación de Graduados, Docentes, Extensionistas e Investigadores - CCyP), en el marco de estar próximos a cumplir los 40 años del golpe-cívico-militar ocurrido en 1976 en este país y habiéndose creado recientemente la DDHH de la Facultad, y

CONSIDERANDO

que este Consejo Directivo, en su reunión del 29-04-15 por unanimidad (16 votos) aprobó lo solicitado a fojas 1 a 4 inclusive,

la nota presentada por el Lic. R. Amado Cattáneo (Consejero Directivo – Graduado) proponiendo como representantes de los Graduados al Lic. Andrés Biasetti (titular) y al Lic. Lino Merino (suplente),

el tratamiento del tema dado en la reunión de fecha 27-05-15,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO  
(por unanimidad 13 votos),

R E S U E L V E :

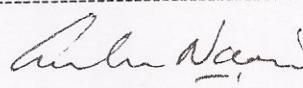
1ro. – CONFORMAR la Comisión “Ad Hoc” para la “Recuperación del Monumento a la Memoria” y el Acto por los 40 años del golpe cívico militar que queda constituida por la Dra. PATRICIA WILLIAMS, el Lic. ANDRÉS BIASETTI (titular) y la Lic. LINA MERINO (suplente).-----

2do. – REGISTRESE por Departamento de Mesa de Entradas y Archivo, REMITASE copia de la presente resolución a la Dirección de DDHH, a los integrantes de la Comisión “Ad Hoc”, y a los Departamentos que la integran la Facultad solicitando dar amplia difusión. Cumplido, ARCHIVESE.-----

cp.-

CE

Prof. Dra. Celina Elisabet Castuma  
Secretaria Académica

  
Prof. Dr. Carlos María Naón  
Decano

RESOLUCION:

Nº 1316

